



ANUNCIO de 7 de abril de 2021 sobre notificación de resolución en relación con las solicitudes de calificación de agricultor a título principal presentadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. (2021080439)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a la publicación de la resolución de las solicitudes de calificación de agricultor a título principal de determinadas personas físicas, presentadas en la anualidad 2020.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Contra la presente resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio o ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, mediante el trámite "Documentación Agricultor a Título Principal" de la plataforma Arado/Laboreo.

Los NIF de las personas afectadas son los indicados a continuación:

004196232C	008544543C	044411623A
004202749M	008831662F	052354133S
004202907W	008835925S	076125191K
008368526E	009197175G	079307351Q

Mérida, 7 de abril de 2021. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.